



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Reporte Informativo N° 10-2021

Ejecución presupuestal del gasto destinado atender la emergencia Covid-19

Al 31 de marzo de 2021

INTRODUCCIÓN

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el estado de situación del presupuesto asignado y la ejecución presupuestal correspondiente de los recursos asignados para atender la emergencia por el Covid-19. La cobertura institucional comprende a las entidades públicas pertenecientes al gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. La fuente de información corresponde a la ejecución presupuestal que registran los pliegos presupuestales a través de los módulos correspondientes del SIAF. La fecha de consulta de la información corresponde al 31 de marzo de 2021.

1. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN NIVELES DE GOBIERNO

El presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 en el año 2020 fue de S/ 23 779 386 00 correspondiéndole al gobierno nacional el 87,5 por ciento de ese monto, a los gobiernos regionales el 9,8 por ciento y a los gobiernos locales el 2,7 por ciento. La ejecución total del presupuesto asignado para atender la emergencia durante el período antes citado ascendió a S/ 22 049 496 955, es decir, se logró un grado de avance de 92,7 por ciento al cierre del año pasado.

Cuadro N° 01

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN NIVELES DE GOBIERNO

EN SOLES

Nivel de Gobierno/Pliego	2020			2021		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
Gobierno Nacional	20,801,553,395	19,393,669,210	93.2%	7,080,930,376	3,754,256,829	53.0%
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	7,138,556,189	6,889,553,085	96.5%	3,095,843,330	2,515,051,909	81.2%
M. DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	7,127,440,465	7,074,703,792	99.3%	243,546,416	243,267,099	99.9%
M. DE SALUD	3,620,978,712	3,003,578,539	82.9%	1,546,882,404	476,945,925	30.8%
M. DE EDUCACION	627,651,837	480,759,721	76.6%	1,130,988,060	313,181,801	27.7%
M. DEL INTERIOR	397,120,187	370,721,365	93.4%	60,000,000	364,827	0.6%
M. DE DEFENSA	360,630,734	331,313,043	91.9%	27,655,095	0	0.0%
CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERU COMPRAS	224,188,493	199,785,465	89.1%	157,608,534	0	0.0%
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	211,339,359	192,772,090	91.2%	44,502,063	11,065,876	24.9%
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATL	180,646,468	143,037,773	79.2%	36,847,734	36,847,731	100.0%
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	175,492,093	110,766,323	63.1%	45,212,670	14,841,735	32.8%
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	128,436,959	102,956,937	80.2%	2,896,404	402,011	13.9%
RESTO DE PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL	609,071,899	493,721,076	81.1%	688,947,666	142,287,913	20.7%
Gobierno Regional	2,335,742,608	2,087,718,302	89.4%	1,147,205,560	406,610,576	35.4%
Gobierno Local	642,089,997	568,109,443	88.5%	81,471,891	12,901,544	15.8%
TOTAL RECURSOS COVID	23,779,386,000	22,049,496,955	92.7%	8,309,607,827	4,173,768,948	50.2%

Fecha de la Consulta: 31-marzo-2021

Por su parte, el presupuesto asignado para el 2021 alcanzó la cifra de S/ 8 309 607 827¹ correspondiéndole; según niveles de gobierno, al gobierno nacional el 85,2 por ciento, a los gobiernos regionales el 13,8 por ciento y a los gobiernos locales el 1,0 por ciento del total asignado. A nivel del gobierno nacional, la mayor asignación presupuestal recayó en los Ministerios de Desarrollo e Inclusión Social y de Salud (37,3 por ciento del total y 18,6 por ciento del total, respectivamente); cuyos montos asignados están destinados al financiamiento de las subvenciones financieras para las personas más vulnerables y para la

¹ Al 31 de marzo del 2021



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

obtención de aparatos y equipos médicos, bonificaciones al personal de salud y medicamentos. La ejecución total del presupuesto asignado para atender la emergencia en lo que va del 2021 ascendió a S/ 4 173 768 948, es decir, se logró un grado de avance de 50,2 por ciento de lo presupuestado, correspondiendo al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, los mayores grados de ejecución (99,9 y 100,0 por ciento de lo presupuestado, respectivamente) en lo que va del año.

2. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN TIPO DE GASTO

Según tipo de gasto, el presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 contempla el otorgamiento de subvenciones financieras a los hogares (vía subsidios monetarios directos), compra de insumos médicos, adquisición de equipos y aparatos médicos, adquisición y distribución de alimentos, contrato de servicios, bonificación para el personal de salud, adquisición de mobiliario y equipo para instalaciones educativas, entre otros.

Durante el año 2020, el otorgamiento de subvenciones financieras, la contratación administrativa de servicios (CAS) y la compra de materiales médicos representaron el 69,4 por ciento del gasto total; correspondiéndoles el 56,2 por ciento, el 7,2 por ciento y el 5,9 por ciento a cada uno respectivamente.

Cuadro Nº 02

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN TIPO DE GASTO EN SOLES

Tipo de gasto	2020			2021		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
- Subvenciones financieras	13,361,781,495	13,054,407,393	97.7%	3,247,975,381	2,541,393,130	78.2%
- Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	1,720,347,927	1,625,178,882	94.5%	712,576,077	552,120,138	77.5%
- Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	1,413,231,488	1,270,226,780	89.9%	806,937,567	87,226,707	10.8%
- Contrato de servicios profesionales y técnico	1,090,927,043	693,245,825	63.5%	447,591,674	31,021,092	6.9%
- Adquisición y distribución de alimentos	686,037,840	666,996,146	97.2%	50,431,703	10,047,603	19.9%
- Bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria para el personal de Salud	667,677,223	632,955,351	94.8%	79,395,415	52,887,680	66.6%
- Adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos	475,307,780	396,292,940	83.4%	236,723,760	97,349,157	41.1%
- Medicamentos	437,264,604	376,917,756	86.2%	170,038,286	22,492,460	13.2%
- Adquisición de mobiliario y equipos para instalaciones educativas	358,779,222	275,991,355	76.9%	293,907,668	272,995,363	92.9%
- Materiales de aseo y limpieza	182,806,379	117,965,143	64.5%	36,854,681	3,887,196	10.5%
- Alquileres de muebles e inmuebles	128,610,559	117,009,558	91.0%	88,859,053	27,069,074	30.5%
- Vestuario, zapatería y accesorios	86,259,436	84,523,298	98.0%	2,192,514	369,174	16.8%
- Servicio de telefonía e internet	78,988,623	68,860,927	87.2%	131,966,853	902,961	0.7%
- Otros gastos	3,091,366,381	2,668,925,602	86.3%	2,004,157,195	474,007,213	23.7%
TOTAL RECURSOS COVID	23,779,386,000	22,049,496,955	92.7%	8,309,607,827	4,173,768,948	50.2%

Fecha de la Consulta: 31-marzo-2021

Con respecto al año 2021, los mayores recursos asignados fueron destinados al financiamiento de las subvenciones financieras con la cifra de S/ 3 247 975 381, a la adquisición de materiales médicos con el monto de S/ 806 937 567 y a la contratación administrativa de servicios (CAS) con la cantidad de S/ 712 576 077. En lo correspondiente a la ejecución a marzo 2021, los gastos en subvenciones financieras y en el contrato de administración de servicios registraron los mayores montos.

2.1 Ejecución del gasto en subvenciones financieras



PERÚ

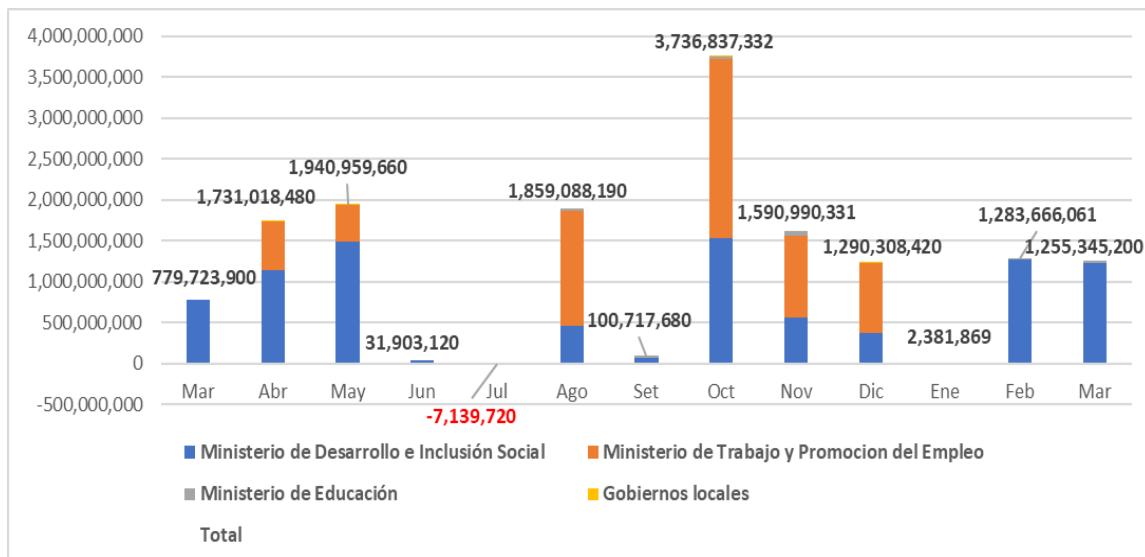
Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

El Decreto de Urgencia N° 027-2020 del 16 de marzo del 2020 (al inicio de la cuarentena) estableció las primeras medidas de alivio económico que consistían en el otorgamiento de un subsidio monetario por el monto de S/ 380 a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema. De igual manera, según D.U N° 033-2020, los trabajadores independientes también se veían beneficiados con un subsidio monetario del mismo monto. A lo largo de la emergencia sanitaria se publicaron varios decretos adicionales (DU N° 052-2020, DU N° 214-2020, entre otros) donde se otorgaba un nuevo “bono” de S/ 760 para ambos grupos vulnerables con el fin de amenguar los daños económicos causados por el confinamiento y suspensión de actividades primarias.

A su vez, el 30 de enero del 2021 ante una nueva cuarentena establecida por el gobierno, se aprobó, a través del D.U N° 010-2021, el otorgamiento de un nuevo subsidio económico por el monto de S/ 600 por beneficiario orientado a mitigar los impactos negativos en los ingresos de los hogares dado el proceso gradual de la reactivación económica a causa del Estado de Emergencia Nacional.

Gráfico N° 01

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN SUBVENCIONES FINANCIERAS EN SOLES



En consecuencia, al cierre de marzo del 2021, se acumula (desde el inicio de la emergencia sanitaria por Covid-19 a la fecha) un gasto asignado a subvenciones financieras por S/ 15 595 800 523. Según pliegos, le correspondió la mayor ejecución al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con S/ 8 923 034 860 seguido del Ministerio de Trabajo y Promoción Social con S/ 6 476 057 280.

2.2 Ejecución del gasto en Contratos Administrativos de Servicios (CAS)

En el mes de marzo 2021, el gasto por Contratos Administrativos de Servicios (CAS) ascendió a S/ 236 397 680, de esta manera se acumula desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 2 177 299 020, correspondiendo a los gobiernos regionales el 56,0 por ciento del total gastado en este rubro, a los pliegos del gobierno nacional con 41,6 por ciento y a los gobiernos locales con el restante 2,4 por ciento de su monto ejecutado.

Según pliegos del gobierno nacional, le corresponde la mayor ejecución al Ministerio de Salud con el monto de S/ 844 046 768 que significó el 38,8 por ciento del total ejecutado en CAS desde el inicio de la pandemia. Lo siguen en importancia el Instituto Nacional de



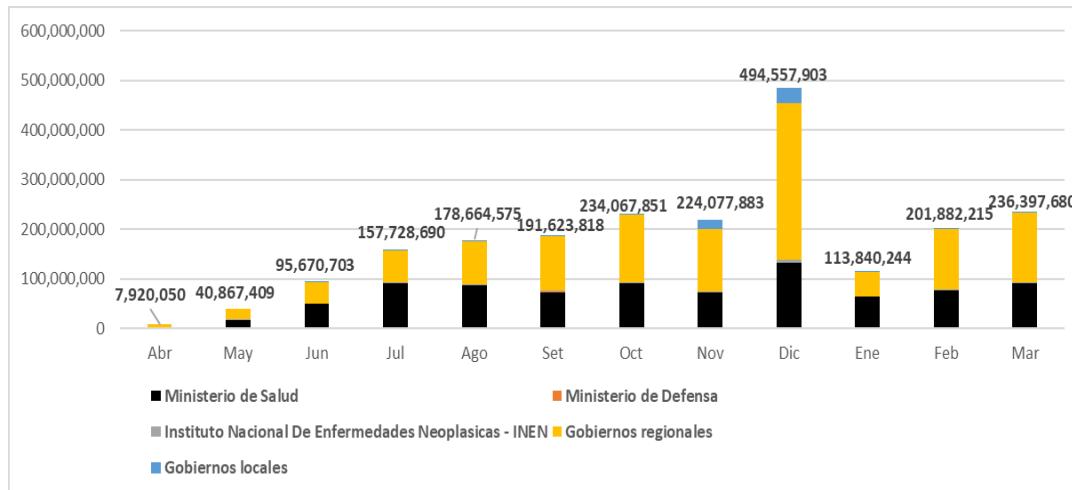
PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Enfermedades Neoplásicas – INEN y el Ministerio de Defensa con el 0,9 por ciento y el 0,3 por ciento respectivamente.

Gráfico Nº 02

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)
EN SOLES**

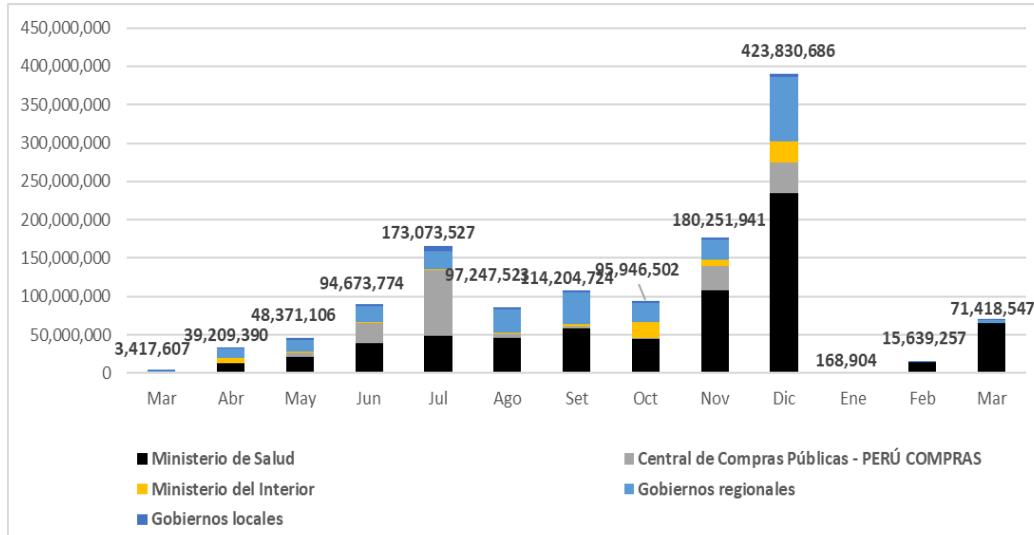


2.3 Ejecución del gasto en material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio

En marzo 2021 el gasto por materiales médicos ascendió a S/ 71 418 547 y de esta manera se acumula un gasto total de S/ 1 357 453 487 desde el inicio de la pandemia, correspondiendo a los pliegos del gobierno nacional el 76,9 por ciento del total gastado en este rubro, a los gobiernos regionales con el 20,9 por ciento y a los gobiernos locales con el restante 2,2 por ciento de su monto ejecutado.

Gráfico Nº 03

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO
EN SOLES**



De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, la mayor ejecución recayó en el Ministerio de Salud con el monto de S/ 693 047 326 lo cual significó un 51,1 por ciento del total



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

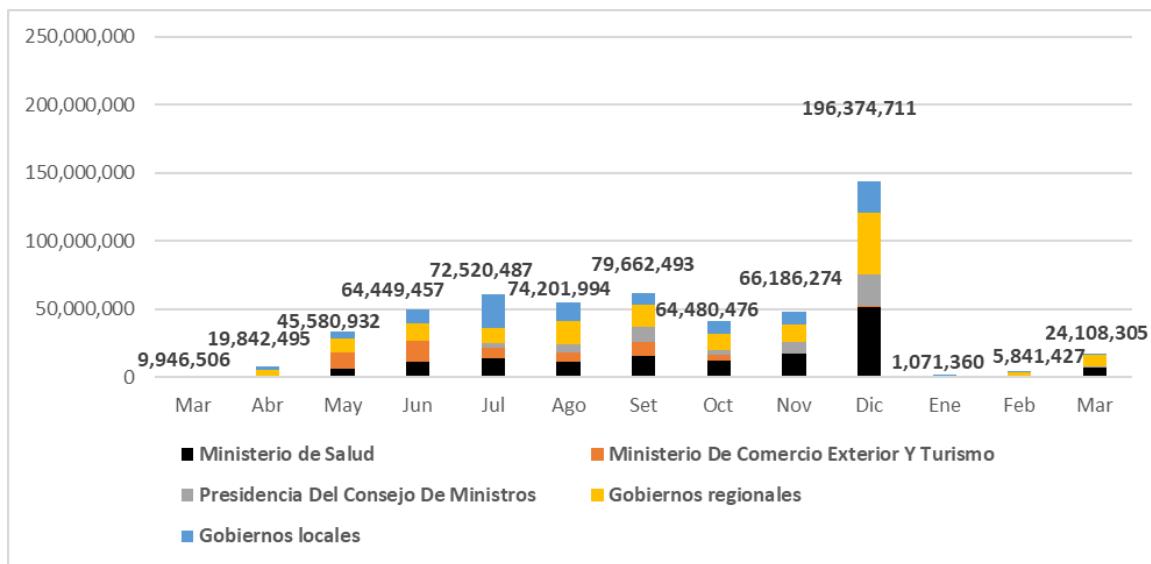
ejecutado desde el inicio de la pandemia en los materiales médicos, seguidos por la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS y el Ministerio del Interior con el 14,6 por ciento y 5,3 por ciento respectivamente.

2.4 Ejecución del gasto en contratos de servicios profesionales y técnicos

El gasto en contratos de servicios profesionales y técnicos en el mes de marzo del 2021 alcanzó la cifra de S/ 24 108 305, de esta manera se acumula desde que se inició la pandemia un gasto total de S/ 724 266 917. Del total ejecutado, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional el 63,6 por ciento, a los gobiernos regionales el 21,2 por ciento y a los gobiernos locales el 15,2 por ciento.

Gráfico Nº 04

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICO EN SOLES



Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud tuvo la mayor ejecución con la cifra de S/ 150 244 585 equivalente al 20,7 por ciento del total ejecutado. En importancia lo siguen el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con 7,9 por ciento y la Presidencia del Consejo de Ministros con 7,8 por ciento del monto gastado.

2.5 Ejecución del gasto en adquisición y distribución de alimentos

De acuerdo al D.U Nº 033-2020 del 27 de marzo del 2020 se autorizó a los Gobiernos Locales a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad. De acuerdo a lo indicado, el gasto en el mes de marzo del 2021 ascendió a S/ 3 984 155 acumulándose desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 677 043 749. De esta manera, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional el 66,9 por ciento del total ejecutado de este rubro, mientras que a los gobiernos locales el 33,1 por ciento restante.

Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tuvo la mayor ejecución con la cifra de S/ 369 336 083 equivalente al 54,6 por ciento del total ejecutado. El pliego restante, Instituto Nacional de Defensa Civil, realizó un gasto de S/ 83 427 116; es decir, el 12,3 por ciento.

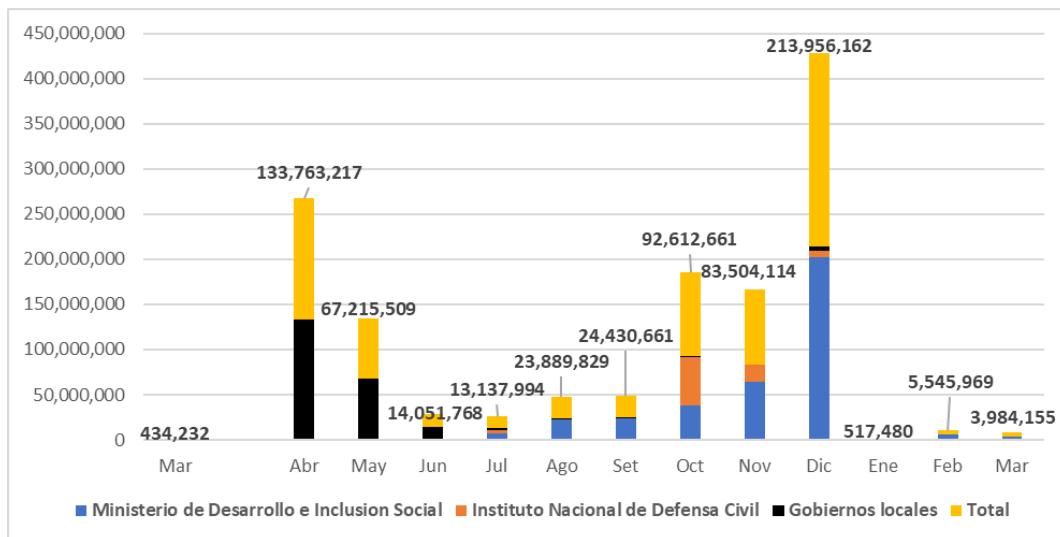
Gráfico Nº 05



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS EN SOLES

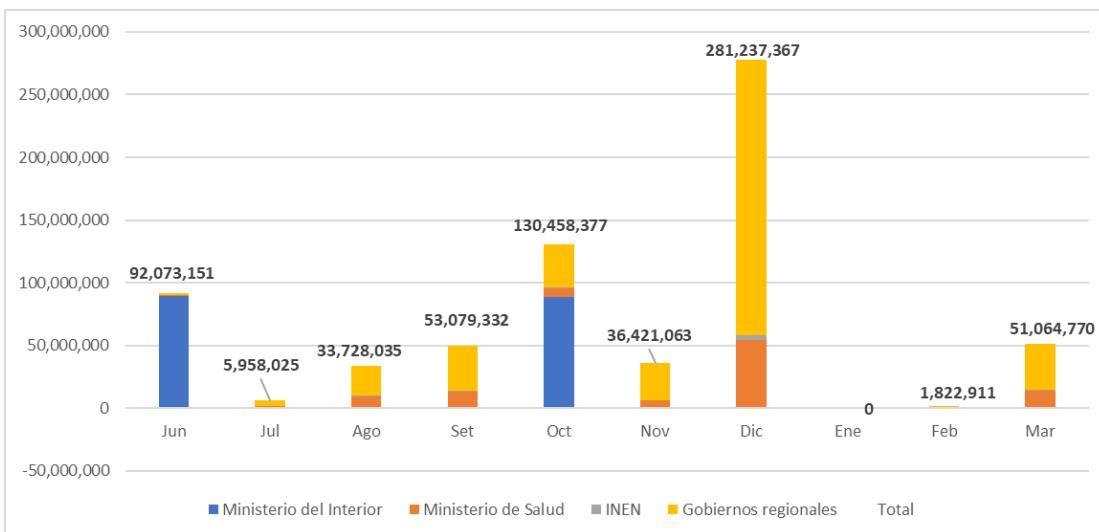


2.6 Ejecución del gasto en bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria

En marzo 2021 el gasto en bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria alcanzó la cifra de S/ 51 064 770, es así que se acumula, desde el inicio de la pandemia, un gasto total de S/ 685 843 032, correspondiendo a los pliegos del gobierno nacional el 43,6 por ciento del total gastado en este rubro, y a los gobiernos regionales el restante 56,4 por ciento de su monto ejecutado.

Gráfico Nº 07

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA EN SOLES



De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, la mayor ejecución recayó en el Ministerio del Interior con el monto de S/ 177 786 000 lo cual significó un 25,9 por ciento del total ejecutado en este rubro, seguidos por el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Enfermedades - INEN con el 15,7 por ciento y 1,0 por ciento respectivamente.

2.7 Ejecución del gasto en mobiliario, equipos y aparatos médicos

El gasto correspondiente a la adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos durante el mes de marzo alcanzó la cifra de S/ 68 350 501 y se acumula desde el inicio de la

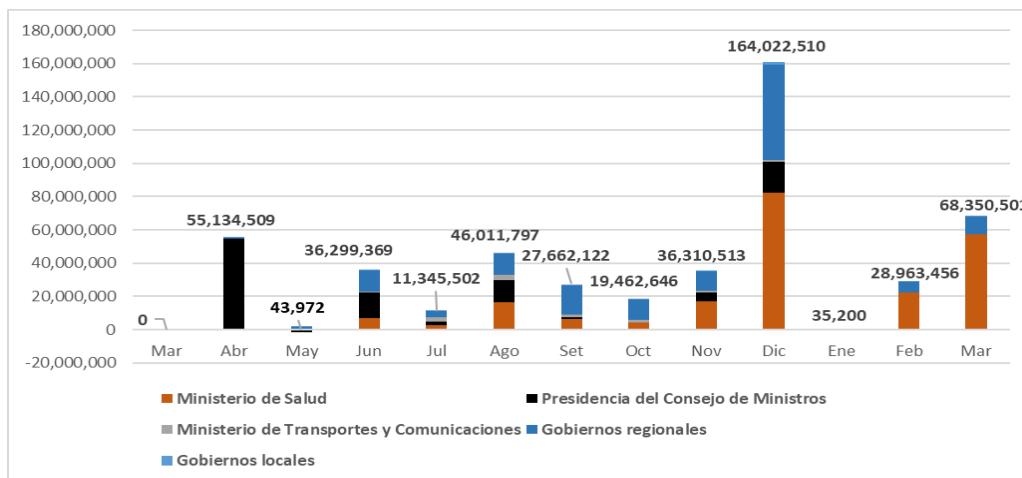


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

pandemia un gasto total de S/ 493 642 097. Así, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 69,3 por ciento, a los gobiernos regionales el 29,8 por ciento y a los gobiernos locales el restante 0,9 por ciento.

Gráfico N° 06

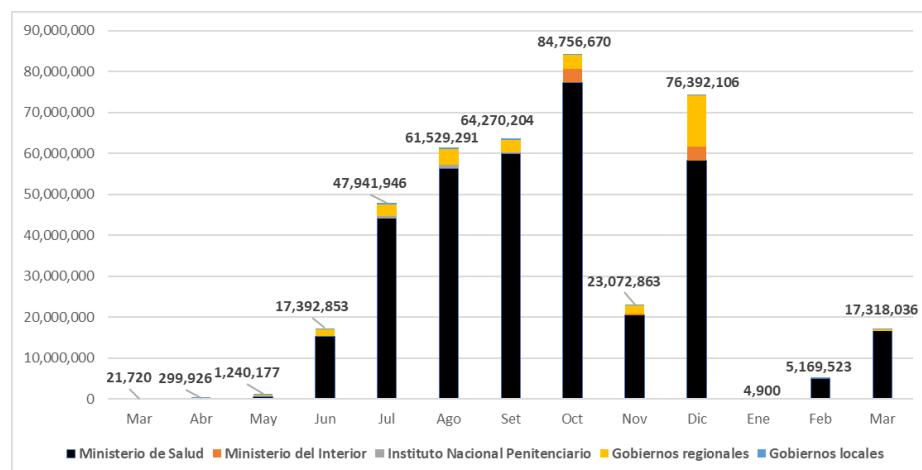
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MÉDICOS**EN SOLES**

De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud obtuvo la mayor ejecución con S/ 215 410 733 correspondiéndole el 43,6 por ciento del total ejecutado; mientras que tanto la Presidencia del Consejo de Ministros con 22,2 por ciento y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con 2,1 por ciento, son los pliegos que lo siguen en importancia.

2.8 Ejecución del gasto en medicamentos

El gasto en medicamentos en el mes de marzo 2021 alcanzó la cifra de S/ 17 318 036; de esta manera, se acumula desde que se inició la pandemia un gasto total de S/ 399 410 216. Así, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 91,9 por ciento, a los gobiernos regionales 7,4 por ciento y a los gobiernos locales el 0,7 por ciento.

Gráfico N° 07

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN MEDICAMENTOS**EN SOLES**



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud obtuvo la mayor ejecución con S/ 354 494 227 correspondiéndole el 88,8 por ciento del total ejecutado; mientras que tanto el Ministerio del Interior con 1,8 por ciento y el Instituto Nacional Penitenciario con 0,5 por ciento, son los pliegos que lo siguen en importancia.

3. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN DEPARTAMENTOS²

Según departamentos durante el año 2020, el mayor presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 corresponde a Lima³ con 45,7 por ciento del total presupuestado, lo sigue en importancia los presupuestos asignados a los departamentos de Cajamarca (4,2 por ciento), Piura (4,2 por ciento), La Libertad (3,9 por ciento), Cusco (3,6 por ciento), Puno (3,5 por ciento), Junín (3,4 por ciento), Loreto (3,0 por ciento) Arequipa (3,0 por ciento), entre otros. Los antes citados departamentos muestran también indicadores de mayor incidencia relacionados al Covid-19

Cuadro Nº 04

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN DEPARTAMENTOS

Departamento	Presupuesto asignado 2020 (S/)	Presupuesto asignado 2021 (S/)	Nº casos (+) Covid-19 1/	% de Positividad 2/	% de letalidad 3/
Amazonas	348,265,913	1.5%	69,711,021	0.8%	23,424 1.5% 22.1% 1.6%
Ancash	707,390,550	3.0%	280,949,491	3.4%	52,594 3.3% 18.4% 4.1%
Apurímac	324,197,069	1.4%	127,685,187	1.5%	14,296 0.9% 11.3% 2.3%
Arequipa	713,572,277	3.0%	263,505,825	3.2%	66,334 4.2% 12.0% 3.3%
Ayacucho	462,009,344	1.9%	106,611,450	1.3%	23,483 1.5% 20.1% 2.6%
Cajamarca	995,519,171	4.2%	127,288,368	1.5%	41,866 2.6% 17.4% 2.2%
Callao	548,000,576	2.3%	182,289,787	2.2%	79,145 5.0% 18.8% 3.5%
Cusco	853,744,299	3.6%	179,747,155	2.2%	44,866 2.8% 16.3% 2.0%
Huancavelica	313,150,953	1.3%	124,935,656	1.5%	11,092 0.7% 12.8% 2.6%
Huánuco	519,069,822	2.2%	208,153,630	2.5%	27,206 1.7% 18.2% 3.1%
Ica	416,942,331	1.8%	160,589,231	1.9%	44,951 2.8% 20.2% 5.5%
Junín	804,367,222	3.4%	317,515,029	3.8%	51,709 3.3% 16.0% 3.4%
La Libertad	934,291,206	3.9%	115,280,434	1.4%	55,247 3.5% 18.8% 5.8%
Lambayeque	645,059,604	2.7%	50,965,482	0.6%	42,827 2.7% 19.6% 5.3%
Lima	10,877,385,469	45.7%	5,291,474,770	63.7%	739,104 46.7% 15.6% 3.1%
Loreto	718,381,808	3.0%	163,833,160	2.0%	36,310 2.3% 26.4% 3.7%
Madre De Dios	117,789,710	0.5%	12,024,136	0.1%	11,879 0.8% 19.0% 1.7%
Moquegua	139,777,983	0.6%	31,469,965	0.4%	21,985 1.4% 12.0% 2.2%
Pasco	183,016,652	0.8%	70,305,654	0.8%	11,283 0.7% 11.0% 2.6%
Piura	993,152,254	4.2%	110,373,295	1.3%	59,197 3.7% 21.6% 4.3%
Puno	836,541,629	3.5%	113,556,893	1.4%	26,288 1.7% 17.4% 2.6%
San Martín	595,592,502	2.5%	59,731,036	0.7%	34,428 2.2% 22.3% 2.9%
Tacna	218,158,238	0.9%	85,264,086	1.0%	22,052 1.4% 15.9% 3.1%
Tumbes	150,467,119	0.6%	18,508,699	0.2%	13,606 0.9% 18.6% 3.6%
Ucayali	335,994,799	1.4%	37,838,387	0.5%	27,195 1.7% 26.6% 2.7%
Exterior	27,547,500	0.1%	0	0.0%	
TOTAL	23,779,386,000	100.0%	8,309,607,827	100.0%	1,582,367
					16.6% 3.3%

1/ Información al 31 de marzo 2021 consultada en https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

2/ Corresponde al ratio entre el número de casos positivo respecto al número total de muestras

3/ Corresponde al ratio entre el número de fallecidos y el número de casos positivo

² Generada a partir del clasificador geográfico de la ejecución presupuestal del gasto³ Incluye Lima Metropolitana



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

En el año 2021 la asignación presupuestal según departamentos tuvo también a Lima como la región que obtuvo el mayor presupuesto con la cifra de S/ 5 291 474 770 equivalente al 63,7 por ciento del total asignado. Los siguen en importancia, los departamentos de Junín (3,8 por ciento); Ancash (3,4 por ciento), Arequipa (3,2 por ciento), Huánuco (2,5 por ciento), entre otros.

En lo correspondiente a la ejecución presupuestal por departamentos en el mes de marzo 2021 nos muestra que en el departamento de Lima se ejecutó S/ 2 497 813 491, equivalente al 59,8 por ciento del gasto total en dicho mes. En términos del grado de avance de la ejecución (respecto al monto presupuestado), destacan los departamentos de Huancavelica, Apurímac, Callao, Huánuco, Junín, Pasco donde la ejecución del gasto superó el 45 por ciento de lo presupuestado. Por el contrario, los departamentos donde el grado de avance fue menor resaltan Puno, Madre de Dios, La Libertad, y Tumbes donde la ejecución del gasto fue menor al 30 por ciento de lo presupuestado.

Cuadro Nº 05

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN DEPARTAMENTOS
EN SOLES**

Departamento	2020			2021		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
Amazonas	348,265,913	324,763,857	93.3%	69,711,021	26,124,091	37.5%
Ancash	707,390,550	662,694,150	93.7%	280,949,491	214,473,285	76.3%
Apurímac	324,197,069	315,232,399	97.2%	127,685,187	96,622,777	75.7%
Arequipa	713,572,277	702,790,614	98.5%	263,505,825	89,139,621	33.8%
Ayacucho	462,009,344	445,977,985	96.5%	106,611,450	36,024,518	33.8%
Cajamarca	995,519,171	919,619,813	92.4%	127,288,368	51,968,773	40.8%
Callao	548,000,576	518,757,585	94.7%	182,289,787	142,757,053	78.3%
Cusco	853,744,299	819,295,604	96.0%	179,747,155	54,737,142	30.5%
Huancavelica	313,150,953	305,119,886	97.4%	124,935,656	91,277,566	73.1%
Huánuco	519,069,822	504,516,276	97.2%	208,153,630	164,015,684	78.8%
Ica	416,942,331	405,965,282	97.4%	160,589,231	127,999,221	79.7%
Junín	804,367,222	782,797,082	97.3%	317,515,029	254,810,003	80.3%
La Libertad	934,291,206	911,849,114	97.6%	115,280,434	33,133,067	28.7%
Lambayeque	645,059,604	627,879,044	97.3%	50,965,482	15,808,483	31.0%
Lima	10,877,385,469	9,713,590,434	89.3%	5,291,474,770	2,497,813,491	47.2%
Loreto	718,381,808	649,349,181	90.4%	163,833,160	63,733,485	38.9%
Madre De Dios	117,789,710	108,436,740	92.1%	12,024,136	3,441,748	28.6%
Moquegua	139,777,983	129,745,903	92.8%	31,469,965	12,715,347	40.4%
Pasco	183,016,652	167,474,764	91.5%	70,305,654	50,572,615	71.9%
Piura	993,152,254	955,208,474	96.2%	110,373,295	38,790,858	35.1%
Puno	836,541,629	788,305,782	94.2%	113,556,893	29,138,276	25.7%
San Martín	595,592,502	584,868,331	98.2%	59,731,036	22,579,496	37.8%
Tacna	218,158,238	209,472,292	96.0%	85,264,086	35,535,930	41.7%
Tumbes	150,467,119	147,098,013	97.8%	18,508,699	5,140,440	27.8%
Ucayali	335,994,799	322,707,835	96.0%	37,838,387	15,415,976	40.7%
Exterior	27,547,500	25,980,513	94.3%	0	0	#DIV/0!
TOTAL	23,779,386,000	22,049,496,955	92.7%	8,309,607,827	4,173,768,948	50.2%

Fecha de la Consulta: 31-marzo-2021

1/ Información al 31 de marzo 2021 consultada en https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

2/ Corresponde al ratio entre el número de casos positivo respecto al número total de muestras

3/ Corresponde al ratio entre el número de fallecidos y el número de casos positivo



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

4. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 se financió principalmente con Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. Durante el año 2020, los Recursos Ordinarios financiaron el 44,5 por ciento del gasto total asignado para atender la emergencia por Covid-19, por su parte los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito contribuyeron con el 51,6 por ciento.

Para el período enero-marzo 2021 los Recursos Ordinarios financieraron el 78,9 por ciento del gasto total asignado para atender la emergencia por Covid-19, por su parte los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito contribuyeron con el 16,8 por ciento.

Cuadro Nº 06

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN SOLES

Fuentes de Financiamiento	2020			2021		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
Recursos Ordinarios	10,570,955,191	10,099,203,044	95.5%	6,552,493,783	3,583,104,759	54.7%
Recursos Directamente Recaudados	177,138,180	138,290,684	78.1%	29,866,838	4,711,004	15.8%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	12,262,673,723	11,281,470,483	92.0%	1,398,942,127	526,574,910	37.6%
Donaciones y Transferencias	511,567,232	350,087,095	68.4%	211,199,598	41,172,375	19.5%
Recursos Determinados	257,051,674	180,445,648	70.2%	117,105,481	18,205,900	15.5%
TOTAL RECURSOS COVID	23,779,386,000	22,049,496,955	92.7%	8,309,607,827	4,173,768,948	50.2%

Fecha de la Consulta: 31-marzo-2021

Lima, abril del 2021.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Anexo
Asignaciones presupuestales para atender la emergencia Covid-19

Marzo 2021

Norma Legal	Finalidad de la Medida	Descripción de la Medida	Asignación presupuestal
D.U. N° 023-2021 (04.03.2021)	Financiar la adquisición de la Vacuna contra el SARS-CoV-2 y de otros gastos relacionados a la adquisición de la misma.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud.	S/ 400 793 092,00
D.U. N° 025-2021 (04.03.2021)	Financiar la contratación de personal durante los meses de marzo, abril y mayo de 2021, para prestar servicios asistenciales en los establecimientos de salud del primer, segundo y tercer nivel de atención; en los Centros de Atención y Aislamiento Temporal y en los Centros de Aislamiento Temporal y Seguimiento; para la atención de la Emergencia Sanitaria causada por la COVID-19. Además, financiar el otorgamiento de la cobertura del seguro de vida por riesgo de mortalidad, al personal de la salud de los establecimientos de salud de las Instituciones Armadas dependientes del Pliego 026 Ministerio de Defensa.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Defensa.	S/ 2 982 523,00
D.S. N° 036-2021-EF (04.03.2021)	Financiar la adquisición de alimentos para las personas en situación de vulnerabilidad, por efectos de la Emergencia Sanitaria declarada por el COVID-19, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1472, y de los Comedores del Programa de Complementación Alimentaria.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y de diversos Gobiernos Locales.	S/ 35 000 000,00
D.U. N° 027-2021 (06.03.2021)	Financiar el otorgamiento de apoyos económicos a favor de personas naturales y jurídicas vinculadas a las industrias culturales, las artes y el fomento de las tradiciones, expresiones y manifestaciones culturales del patrimonio cultural inmaterial y afines.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Cultura.	S/ 20 000 000,00
D.U. N° 028-2021 (06.03.2021)	Financiar las acciones de asistencia técnica y seguimiento a las actividades de intervención inmediata a cargo del Programa Trabaja Perú con la finalidad de generar empleo temporal destinado a la población más vulnerable de 1,141 Gobiernos Locales en distritos focalizados, que se ha visto afectada por las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria, adoptadas en 2020 y 2021.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	S/ 13 165 395,00



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas PúblicasD.U. N° 034-2021
(31.03.2021)

Financiar las transferencias financieras a favor del Seguro Social de Salud – EsSalud, con el fin de que dicha entidad financie el pago del subsidio "Prestación Económica de Protección Social de Emergencia ante la Pandemia del Coronavirus COVID-19" a aquellos trabajadores comprendidos en una suspensión perfecta de labores aprobada por la Autoridad Administrativa de Trabajo.

Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del pliego: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

S/ 54 216 382,00